Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
1	11/10/2026	Dipaweb	En la página 15 del PCAP se indica que: se valorará el número de revisiones físicas anuales, La puntuación se asignará de forma proporcional a la mejor oferta presentada. Pero luego más abajo en las condiciones y límites, dice: Se valorará como máximo una revisión anual por cada CCD fijo (23). ¿Significa eso que como máximo se puede proponer 1 visita anual por centro y con eso la propuesta obtiene la máxima puntuación en ese criterio? ¿Quizás existe un error y en lugar de como máximo se quería incluir en realidad como mínimo una revisión anual? Y la mejora consiste en el número de revisiones anuales que aumenten ese mínimo.	SSED	Se realizará una corrección de errores del PCAP: - Pag 15 del PCAP: Se elimina el máximo establecido de una revisión por CCD. Se publicará una corrección de errores del PCAP con el texto definitivo válido, una vez eliminado este condicionante de una revisión máxima por CCD.	12/11/2026
2	11/10/2026	Estudios sociales	Respecto a los 23 dinamizadores presenciales, ¿pueden indicarnos el horario y calendario anual previsto para cada centro, así como si el servicio incluye tardes, sábados o periodos vacacionales?	SSED	Horario concreto de cada centro: no se fija una franja horaria específica y uniforme en los pliegos para los dinamizadores. El horario deberá organizarse durante la ejecución de acuerdo con las necesidades de funcionamiento y actividad de cada centro, respetando en todo caso la exigencia de presencialidad y dedicación a tiempo completo. Calendario anual: la planificación concreta deberá articularse en fase de ejecución. El PCAP exige al adjudicatario presentar, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la formalización, un programa de trabajo, que deberá respetar las condiciones contractuales y podrá ser objeto de modificaciones por el órgano de contratación para asegurar el correcto cumplimiento del servicio. Periodos vacacionales: tampoco se contempla un calendario de cierre general de los CCD ni periodos vacacionales específicos en los que quede suspendida la prestación de dinamización. La configuración del servicio responde a una prestación continuada durante la vigencia contractual.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
3	11/10/2026	Estudios sociales	¿Los dinamizadores deberán impartir directamente cursos o acciones formativas, o sus funciones estarán centradas en la atención y acompañamiento a usuarios, promoción del centro, captación de participantes, organización de actividades y apoyo a las formaciones?	SSED	Los dinamizadores no tienen atribuida con carácter obligatorio la impartición directa de los cursos. Su función es facilitar, promover, organizar, coordinar y acompañar la actividad formativa y a sus participantes, así como asegurar el adecuado funcionamiento y dinamización del centro. Ello no impide que puedan prestar apoyo durante las acciones formativas cuando resulte necesario dentro de esas funciones.	12/11/2026
4	11/10/2026	Estudiossociales	¿Existe alguna titulación, experiencia mínima o perfil profesional exigido para los dinamizadores? Asimismo, ¿pueden confirmar la categoría profesional tomada como referencia para estos puestos?	SSED	No se establece una titulación académica concreta ni un número mínimo de años de experiencia para los dinamizadores. El personal destinado a estas funciones deberá, en todo caso, contar con los conocimientos y capacidades suficientes para desarrollar adecuadamente las funciones previstas en el apartado 8 del PPT. A efectos exclusivamente de la estimación económica de los costes de personal, la memoria económica ha tomado como referencia un perfil equivalente a Backend Developer, conforme al Estudio de Remuneración 2026 de Michael Page y al marco laboral indicado en dicha memoria. Esta referencia económica no constituye por sí misma una exigencia de titulación, categoría laboral o experiencia mínima adicional a las previstas en los pliegos.	12/11/2026
5	11/10/2026	Estudios sociales	¿El adjudicatario deberá cubrir las vacaciones, permisos, bajas y demás ausencias de los dinamizadores mediante sustituciones?	SSED	El adjudicatario deberá garantizar en todo momento la correcta prestación y continuidad del servicio de dinamización en los términos establecidos en los pliegos. En consecuencia, deberá organizar los medios personales necesarios para cubrir las vacaciones, permisos, bajas y demás ausencias cuando estas afecten a la prestación exigida, realizando las sustituciones que resulten necesarias. El régimen de organización y sustitución del personal corresponde al adjudicatario, respetando en todo caso la normativa laboral y	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					el convenio colectivo que resulte de aplicación, sin que dichas sustituciones generen costes adicionales para la Administración.	
6	11/10/2026	Estudios sociales	¿Los dinamizadores serán responsables de la apertura y cierre de los centros, el alta de usuarios y la custodia del equipamiento, o estas funciones serán asumidas por personal de los ayuntamientos?	SSED	El adjudicatario asumirá las funciones de gestión de acceso y registro de usuarios previstas en el PPT, y el dinamizador deberá velar por el buen uso y conservación del equipamiento y comunicar las incidencias que se produzcan. La responsabilidad sobre la gestión, mantenimiento, inventario y, cuando proceda, reposición del equipamiento corresponde al adjudicatario. En cuanto a la apertura y cierre físico de las instalaciones, los pliegos no atribuyen expresamente al dinamizador la condición de responsable de llaves o del edificio, por lo que su articulación operativa deberá coordinarse con el ayuntamiento correspondiente, sin perjuicio de la obligación del adjudicatario de garantizar la presencia presencial y a tiempo completo del dinamizador y la correcta prestación del servicio.	12/11/2026
7	11/10/2026	Estudiossociales	En relación con el centro itinerante, ¿será atendido por alguno de los 23 dinamizadores de los centros fijos o deberá contemplarse personal adicional?	SSED	Los 23 dinamizadores previstos en el contrato están asignados a los 23 Centros de Capacitación Digital fijos y deben desarrollar sus funciones presencialmente y a tiempo completo en el centro correspondiente. Por tanto, no se prevé que la atención ordinaria del centro itinerante se realice mediante el desplazamiento de estos dinamizadores. El adjudicatario deberá dimensionar y aportar los medios personales necesarios para garantizar las prestaciones específicas del centro itinerante previstas en el apartado 9 del PPT, incluyendo su gestión, desplazamiento, montaje, puesta en funcionamiento, desmontaje y soporte técnico. Los pliegos no establecen un número mínimo adicional de personas ni una categoría profesional específica para estas tareas, correspondiendo al adjudicatario organizar los recursos necesarios para su correcta ejecución.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
8	11/10/2026	Estudios sociales	¿Pueden indicar los municipios o zonas previstos para el centro itinerante, la duración aproximada de las estancias y el kilometraje estimado? Asimismo, dado que se establece un mínimo de tres desplazamientos mensuales, ¿existe un número máximo de desplazamientos que deba incluirse en el precio?	SSED	No se establece una relación cerrada de municipios o zonas de destino, una duración predeterminada de las estancias ni un kilometraje estimado para el centro itinerante. Su ámbito de actuación será todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial atención a las zonas rurales y a las localidades que no dispongan de un centro fijo de la RCCD. La planificación concreta de las ubicaciones y duración de las estancias se determinará durante la ejecución atendiendo a las necesidades territoriales y de programación. El PPT establece un mínimo de tres desplazamientos mensuales y no fija un número máximo ordinario de desplazamientos. Los licitadores deberán dimensionar su oferta teniendo en cuenta dicho mínimo y la naturaleza itinerante del servicio, estando incluidos en el precio los gastos ordinarios de transporte, desplazamiento, montaje y desmontaje necesarios para su ejecución. Ello se entiende sin perjuicio del régimen de modificaciones previsto en el PCAP cuando se produzcan necesidades sobrevenidas que impliquen ajustes en el número de ubicaciones del centro itinerante.	12/11/2026
9	11/10/2026	Estudiossociales	¿El adjudicatario deberá asumir el vehículo, transporte, montaje y desmontaje del centro itinerante, así como los gastos de desplazamiento y dietas del personal?	SSED	Sí. Corresponde al adjudicatario aportar y organizar los medios necesarios para el traslado del centro itinerante y asumir su gestión, transporte, montaje, puesta en funcionamiento, desmontaje y soporte técnico en las distintas ubicaciones previstas. Los pliegos no exigen la adscripción de un vehículo de características determinadas, por lo que corresponde al adjudicatario determinar los medios logísticos adecuados para garantizar dicha prestación.Asimismo, los gastos de transporte y desplazamiento necesarios para la ejecución del contrato serán por cuenta del adjudicatario. Las dietas, kilometraje u otras compensaciones que, en su caso, procedan respecto de su personal	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					conforme a la normativa laboral o convenio colectivo aplicable serán igualmente a cargo del adjudicatario y se entenderán incluidas en el precio ofertado, sin que puedan repercutirse a la Administración como partidas adicionales.	
10	11/10/2026	Estudios sociales	Respecto al CAU, ¿pueden confirmar su horario de funcionamiento y facilitar una previsión del volumen de llamadas, correos e incidencias que deberá atender?	SSED	El servicio telefónico de atención al usuario deberá estar disponible, como mínimo, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, mediante un número de teléfono gratuito directo. Asimismo, deberá habilitarse una dirección de correo electrónico específica para la recepción y gestión de consultas e incidencias. Los pliegos no establecen una previsión ni un volumen mínimo o máximo de llamadas, correos electrónicos o incidencias. El adjudicatario deberá dimensionar y organizar el servicio de forma que permita atender adecuadamente el volumen que se produzca durante la ejecución del contrato para el conjunto de los centros incluidos en su ámbito, garantizando las condiciones de atención, registro, seguimiento, resolución y trazabilidad establecidas en el PPT. A efectos de la estimación económica, se ha considerado un perfil Service Manager para la prestación del CAU a los 23 CCD fijos durante toda la duración del contrato. El volumen efectivo será objeto de seguimiento mediante los informes periódicos de incidencias y atención al usuario previstos en el PPT.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
11	11/10/2026	Estudiossociales	La memoria económica contempla un Service Manager durante toda la ejecución para el CAU y dos Service Manager durante un mes para la instalación y configuración inicial. ¿Esta dotación constituye un mínimo requerido o es una estimación utilizada para calcular el presupuesto?	SSED	La dotación de un Service Manager durante la ejecución del contrato para las funciones de CAU y de dos Service Manager durante un mes para las tareas iniciales de instalación y configuración constituye una referencia utilizada en la memoria económica para la estimación de los costes de personal y la determinación del presupuesto, y no una exigencia de adscripción mínima de dichos perfiles en esos términos.Los pliegos no establecen un compromiso específico de adscripción de medios personales. Corresponde al adjudicatario dimensionar y organizar los recursos humanos necesarios para garantizar, en todo momento, el íntegro cumplimiento de las prestaciones, horarios, funcionalidades, niveles de servicio y disponibilidad exigidos en el PPT. En consecuencia, la organización de personal podrá diferir de la utilizada como referencia para el cálculo económico, sin perjuicio de que el adjudicatario deba disponer de cuantos medios resulten necesarios para la correcta ejecución del contrato.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
12	11/10/2026	Estudiossociales	¿Pueden facilitar información sobre el equipamiento, la conectividad, el cableado y las instalaciones actualmente disponibles en cada centro, indicando qué elementos deberán ser suministrados o instalados por el adjudicatario?	SSED	Los espacios correspondientes a los centros fijos serán puestos a disposición del adjudicatario y todos ellos disponen de conexión a Internet, según se indica en el apartado 3 del PPT.El adjudicatario deberá suministrar, instalar, configurar, mantener y, cuando corresponda, retirar los elementos exigidos en el PPT para la correcta prestación del servicio, sin que deba presuponerse la disponibilidad o reutilización del equipamiento tecnológico o mobiliario actualmente existente. Esto comprende, entre otros elementos, los puestos informáticos, tecnología educativa, punto de acceso y electrónica de red necesaria, mobiliario, cartelería y señalética.Igualmente, será responsabilidad del adjudicatario instalar y mantener el cableado eléctrico y de red necesario para el funcionamiento del equipamiento suministrado, debiendo cumplir el cableado de red al menos Categoría 6 y disponer de las correspondientes rosetas, así como instalar switches u otra electrónica de red cuando resulte necesario. El punto de acceso suministrado por el adjudicatario se conectará a la conexión a Internet existente en cada centro.En consecuencia, los licitadores deberán dimensionar su oferta atendiendo a las dotaciones y prestaciones mínimas expresamente establecidas en el PPT, sin depender de la eventual existencia de equipamiento, mobiliario, cableado o electrónica previa en los centros.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
13	11/10/2026	Estudios sociales	¿Quién asumirá los consumibles necesarios para las actividades, como filamento para impresoras 3D, componentes de robótica, baterías, recambios y otros materiales de uso habitual?	SSED	Corresponderá al adjudicatario asumir los recambios y elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, mantenimiento y utilización ordinaria del equipamiento suministrado en ejecución del contrato, incluidos aquellos que resulten necesarios para mantener operativas las impresoras 3D, kits de robótica y restantes dispositivos durante la vigencia contractual. Estos costes se entenderán incluidos en el precio del contrato y no podrán repercutirse como partida independiente. Los consumibles y materiales extraordinarios o específicamente asociados a actividades formativas adicionales que excedan de los necesarios para el funcionamiento y uso ordinario del equipamiento no se consideran incluidos salvo que se encuentren comprendidos en las prestaciones definidas en los pliegos.	12/11/2026
14	11/11/2026	Estudiossociales	La memoria justificativa indica que la reducción del plazo de puesta en marcha se valorará con dos puntos por cada semana de reducción, mientras que el PCAP establece un punto por semana, hasta un máximo de 10 puntos. ¿Pueden confirmar qué regla resulta aplicable y cuál es la reducción máxima que puede ofertarse?	Contratación	Se realizará una corrección de errores del PCAP en las páginas 13 y 14, indicando que la puntuación sera de 2 puntos por cada semana de reducción sobre el plazo máximo.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
15	11/11/2026	Estudios sociales	Durante el plazo máximo de 90 días previsto para la puesta en marcha, ¿se facturará el importe mensual completo desde el inicio del contrato o la facturación quedará condicionada a la puesta en funcionamiento efectiva de todos los centros?	SSED	El plazo máximo de 90 días para la puesta en marcha se encuentra incluido dentro del plazo de ejecución contractual. El régimen de pagos previsto en el PCAP es mensual desde el inicio de la ejecución del contrato, calculándose los pagos conforme al importe correspondiente a cada anualidad dividido entre los meses que la integran. Durante dicho período de puesta en marcha, la facturación mensual deberá acompañarse de la documentación justificativa prevista en los pliegos, incluyendo el desglose de los trabajos efectivamente realizados en el período, y quedará sujeta al correspondiente informe de conformidad del responsable del contrato. Por tanto, la facturación no queda condicionada a esperar a la puesta en funcionamiento simultánea y definitiva de la totalidad de los centros al término del plazo máximo de 90 días, sin perjuicio de que solo podrán ser objeto de conformidad las prestaciones efectivamente realizadas conforme a las condiciones contractuales. No se contemplan abonos a cuenta específicos por operaciones preparatorias.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
16	11/11/2026	Estudiossociales	El PCAP indica que no se exige una póliza de seguro específica, mientras que el PPT contempla la contratación de un seguro de robo y rotura del equipamiento. ¿Pueden confirmar si dicho seguro constituye una obligación contractual y si se exige alguna cobertura mínima, capital asegurado o franquicia máxima?	SSED	Sí. De conformidad con el apartado 4 del PPT, el adjudicatario deberá disponer de un seguro que cubra el robo y la rotura del equipamiento suministrado durante la ejecución del contrato. La indicación “Pólizas de seguros: NO” contenida en el apartado 14 del PCAP significa que no se exige una póliza específica como requisito previo a la formalización en los términos regulados en dicho apartado, sin perjuicio de la obligación técnica establecida expresamente en el PPT, que tiene igualmente carácter contractual.Los pliegos no establecen un capital mínimo asegurado, una franquicia máxima ni otras condiciones económicas específicas de dicha póliza. Corresponde al adjudicatario determinar las condiciones del seguro que resulten adecuadas para cubrir los riesgos exigidos. En todo caso, las condiciones, límites, franquicias o exclusiones de la póliza contratada no podrán afectar a las obligaciones del adjudicatario frente a la Administración, incluyendo la sustitución de los equipos en caso de sustracción o inutilización y el cumplimiento de los niveles de disponibilidad establecidos en los pliegos.	12/11/2026
17	11/11/2026	Estudios sociales	¿Pueden confirmar que el precio debe formularse como un importe total a tanto alzado para los 36 meses de duración inicial, teniendo en cuenta que una de las versiones del modelo de oferta hace referencia a un “precio unitario sin IVA”?	Contratación	El precio debe formularse como un importe total al tanto alzado, en la forma prevista en los anexos del PCAP, se han corregido los anexos en word descargables.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
18	11/11/2026	Estudiossociales	En caso de falta temporal de actividad o cierre de un centro por causas municipales, ¿cómo afectaría dicha circunstancia a la facturación?	SSED	La falta temporal de actividad formativa o el cierre puntual de un Centro de Capacitación Digital por causas municipales no imputables al adjudicatario no determinarán, por sí mismos, una reducción automática de la facturación. El contrato se configura a tanto alzado y prevé pagos mensuales, previa acreditación de los trabajos realizados y conformidad del responsable del contrato.Durante dichas situaciones, el adjudicatario deberá continuar ejecutando todas aquellas prestaciones contractuales que resulten posibles y mantener disponibles los medios, infraestructura y servicios exigidos en los pliegos. La incidencia deberá quedar adecuadamente documentada en la correspondiente memoria justificativa mensual.Cuando el cierre tenga carácter prolongado o definitivo y suponga una alteración efectiva del número de centros objeto del contrato, se estará, en su caso, al régimen de modificación contractual previsto en el PCAP, que contempla expresamente incrementos o decrementos en el número de CCD fijos por necesidades sobrevenidas de planificación territorial o reorganización del servicio. Todo ello sin perjuicio del régimen de suspensión contractual cuando concurran las circunstancias legalmente previstas.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
19	11/11/2026	SERMICRO	Se dispone de planos de los 23 Centros de Capacitación Digital, indicando número de rosetas, circuitos eléctricos, metros estimados de cableado y estado de las instalaciones?	SSED	No se dispone, como documentación de la presente licitación, de planos individualizados de los 23 Centros de Capacitación Digital que detallen el número de rosetas, circuitos eléctricos, metros estimados de cableado o el estado de las instalaciones.De conformidad con el apartado 5.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, corresponde al adjudicatario instalar y mantener el cableado eléctrico y de red que resulte necesario para garantizar el correcto funcionamiento de todo el equipamiento previsto. El cableado eléctrico deberá cumplir la normativa aplicable y ejecutarse canalizado y con conexiones adecuadas, mientras que el cableado de red deberá ser, como mínimo, de Categoría 6 y disponer de las correspondientes rosetas de conexión, debiendo instalarse igualmente la electrónica de red que resulte necesaria.En consecuencia, la empresa adjudicataria deberá realizar las comprobaciones y actuaciones necesarias en cada centro para adaptar la instalación a las necesidades del equipamiento previsto en el contrato, siendo de su responsabilidad la correcta instalación y puesta en funcionamiento de la infraestructura exigida en el PPT.	12/11/2026
20	11/11/2026	SERMICRO	¿Se podrán reutilizar el cableado, la infraestructura de red y el mobiliario actualmente existentes en los centros? ¿Deberá el adjudicatario retirar los equipos y elementos existentes?	SSED	No se prevé con carácter general la reutilización del cableado, infraestructura de red o mobiliario actualmente existentes. El adjudicatario deberá suministrar e instalar los elementos necesarios conforme a las características y condiciones establecidas en el PPT. La documentación contractual no establece como obligación del nuevo adjudicatario la retirada de los equipos y elementos preexistentes. La obligación de desmontaje y retirada prevista en el PPT se refiere a los elementos suministrados por el adjudicatario en ejecución del contrato, que deberán ser	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					retirados a su finalización en el plazo establecido.	
21	11/11/2026	SERMICRO	Respecto a los kits de robótica, ¿se aceptarán modelos equivalentes que cumplan las funcionalidades exigidas, aunque no dispongan de conectores idénticos a los especificados (IC K210, RJ11 o IC)?	SSED	Sí. Se admitirán modelos equivalentes a los indicados como ejemplo en el PPT, aunque no dispongan exactamente de los conectores IC K210, RJ11 o IIC, siempre que la solución propuesta cumpla las funcionalidades y prestaciones mínimas exigidas y disponga de interfaces alternativas que garanticen una funcionalidad equivalente y la plena operatividad del kit.	12/11/2026
22	11/11/2026	SERMICRO	¿Qué ayudas técnicas o adaptaciones concretas deben incorporar los dos puestos accesibles exigidos por centro?	SSED	El PPT no establece ayudas técnicas o productos de apoyo concretos para los dos puestos con mayores capacidades de accesibilidad. El adjudicatario deberá configurar dichos puestos con las soluciones de accesibilidad que resulten adecuadas, garantizando su utilización accesible y el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, al menos un puesto por cada CCD deberá estar adaptado para personas con movilidad reducida, circunstancia que deberá acreditarse durante la ejecución del contrato en los términos establecidos en el PCAP.	12/11/2026
23	11/11/2026	SERMICRO	¿La Dirección General de Estrategia Digital facilitará los archivos definitivos de diseño para la cartelería y rotulación? ¿Se encargará también de gestionar las autorizaciones necesarias para su instalación en fachadas?	SSED	La Dirección General de Estrategia Digital facilitará al adjudicatario las directrices, elementos y especificaciones gráficas necesarias para la elaboración de la cartelería, rotulación y vinilados previstos en el PPT, pero no confeccionará los archivos. La producción, instalación y mantenimiento de dichos elementos corresponderán al adjudicatario. Asimismo, será responsabilidad del adjudicatario obtener y gestionar las licencias, autorizaciones o permisos que, en su caso, resulten necesarios para su instalación, sin perjuicio de la colaboración de la Administración o de la entidad titular del inmueble cuando resulte necesaria para su tramitación.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
24	11/11/2026	SERMICRO	Respecto al centro itinerante, ¿es obligatorio suministrar el proyector y la pantalla portátil desde el inicio del contrato o únicamente cuando las instalaciones donde se realice la actividad no dispongan de estos medios?	SSED	El adjudicatario deberá disponer del sistema de proyección previsto para el centro itinerante, pero su instalación y utilización efectiva únicamente será necesaria cuando el lugar donde se imparta la formación no disponga de equipo de proyección o sistema análogo adecuado. Asimismo, la pantalla portátil deberá suministrarse cuando resulte necesaria para garantizar la correcta proyección, de acuerdo con las características mínimas establecidas en el PPT.	12/11/2026
25	11/11/2026	SERMICRO	En relación con las 23 impresoras 3D, entendemos que los consumibles no están incluidos en el contrato. ¿Podrían confirmarlo? En caso contrario, ¿qué cantidad estimada de filamento y otros consumibles deberá suministrar el adjudicatario durante la vigencia del contrato?	SSED	Se confirma que el suministro de filamento y demás materiales consumibles asociados al uso ordinario de las impresoras 3D no está incluido en el contrato.	12/11/2026
26	11/11/2026	SERMICRO	¿Se dispone de una estimación del número de usuarios nominales y concurrentes, diferenciando alumnado, formadores, dinamizadores y personal de gestión? ¿Existen licencias actualmente disponibles, una plataforma de identidad corporativa y derechos de integración que puedan aprovecharse?	SSED	Los pliegos no establecen una estimación de usuarios nominales ni concurrentes diferenciada por perfiles. Para el dimensionamiento deberán considerarse las capacidades y puestos previstos en el PPT: 12 puestos de usuario y 1 de formador en cada uno de los 23 centros fijos, 23 dinamizadores y 9 puestos en el centro itinerante, sin que estas cifras constituyan una estimación del número total de usuarios nominales.No se prevé la puesta a disposición del adjudicatario de licencias corporativas que puedan darse por disponibles a efectos de la oferta. El PPT establece que el consumo o licenciamiento asociado a la solución tecnológica propuesta será por cuenta del adjudicatario.Asimismo, se exige la integración del sistema de gestión de usuarios con la Plataforma de Formación de la Comunidad de Madrid y otros sistemas mediante API o mecanismo equivalente, así como soporte para sistemas de autenticación. No obstante, los pliegos no establecen una plataforma concreta de identidad corporativa ni garantizan derechos	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					o licencias de integración preexistentes que puedan ser utilizados por el adjudicatario.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
27	11/11/2026	SERMICRO	¿Se admite una arquitectura centralizada para las funcionalidades de firewall y antivirus? ¿Qué alcance de protección se espera por sede y por terminal?	SSED	Sí. Se admite una arquitectura centralizada para las funcionalidades de firewall y antivirus, sin que sea obligatorio disponer de un appliance de firewall o de una instancia independiente de antivirus por cada sede o terminal, siempre que la solución propuesta garantice de forma efectiva la protección de todos los centros y equipos de la RCCD. A nivel de sede, deberán garantizarse las funcionalidades previstas en el PPT, incluyendo filtrado web y de contenidos, control de sesiones, firewall, registro anonimizado de conexiones y las funcionalidades de supervisión y seguridad requeridas. A nivel de terminal, deberá garantizarse la protección frente a amenazas y código malicioso, así como la actualización y aplicación de los correspondientes parches y políticas de seguridad, pudiendo implementarse mediante soluciones locales, centralizadas o integradas en la plataforma de gestión de terminales/VDI. En todo caso, la arquitectura propuesta deberá cumplir los requisitos de seguridad y protección de datos establecidos en los pliegos y, respecto del tratamiento de datos personales, las medidas correspondientes al ENS de nivel MEDIO.	12/11/2026
28	11/11/2026	SERMICRO	Respecto al centro itinerante, ¿los dos accesos simultáneos 4G/5G se exigen únicamente cuando no exista conectividad de fibra disponible? ¿Deben contratarse con operadores independientes?	SSED	Sí. La exigencia de disponer de dos accesos simultáneos 4G/5G o superiores se aplica cuando en la ubicación donde se instale el centro itinerante no exista conexión de fibra disponible. Cuando exista una conexión de fibra adecuada, esta podrá utilizarse preferentemente para prestar el servicio.No se exige que los dos accesos móviles sean contratados con operadores distintos. En cualquier caso, la solución adoptada deberá garantizar la cobertura, capacidad, fiabilidad y disponibilidad exigidas en el PPT para todos los usuarios del	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					aula, y las tarifas de conectividad móvil deberán carecer de limitación en el uso de datos.	
29	11/11/2026	SERMICRO	¿Se dispone de especificaciones técnicas de las API de la Plataforma de Formación y de MAD, así como de un entorno de pruebas para desarrollar y validar las integraciones?	SSED	Las especificaciones técnicas detalladas de las API de la Plataforma de Formación y de MAD no forman parte de la documentación publicada de la licitación, ni se establece en los pliegos un entorno de pruebas o preproducción disponible para los licitadores. A efectos de la oferta, deberá contemplarse una solución con capacidad de integración e interoperabilidad que permita cumplir los requisitos funcionales establecidos en el PPT, incluida la sincronización de usuarios mediante un identificador común y la integración vía API o mecanismo equivalente. Las especificaciones técnicas, credenciales y accesos necesarios para materializar y validar las integraciones se facilitarán y concretarán con el adjudicatario durante la ejecución del contrato, en coordinación con el responsable del contrato y de acuerdo con las condiciones de seguridad aplicables.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
30	11/11/2026	SERMICRO	¿Cómo debe interpretarse la prohibición de utilizar equipos o licencias declarados EOL durante una ejecución contractual que podría alcanzar los 60 meses? ¿Será obligatoria su sustitución cuando se anuncie el fin de soporte durante la vigencia del contrato?	SSED	La prohibición de utilizar equipos o licencias declarados EOL resulta aplicable durante toda la vigencia efectiva del contrato, incluidas las eventuales prórrogas.La mera comunicación anticipada por el fabricante de una futura fecha de fin de vida o soporte no determinará necesariamente la sustitución inmediata mientras el producto continúe plenamente soportado, actualizado y permita cumplir todas las condiciones del contrato. No obstante, el adjudicatario deberá sustituir o actualizar, a su cargo, aquellos equipos, componentes o licencias antes de que alcancen efectivamente una situación de fin de soporte que impida mantener las condiciones de funcionalidad, actualización, seguridad y disponibilidad exigidas.Por tanto, corresponde al adjudicatario gestionar adecuadamente el ciclo de vida de la solución durante toda la vigencia contractual y prever en su oferta las renovaciones o sustituciones derivadas de la obsolescencia tecnológica ordinaria.	12/11/2026
31	11/11/2026	SERMICRO	¿Existe información histórica o estimada sobre el volumen mensual de llamadas, correos electrónicos e incidencias de los 23 centros?	SSED	A efectos meramente informativos, durante el año anterior a la publicación del actual contrato se produjeron una media de 8 incidencias mensuales desde los 20 centos existentes durante ese período, sin que este número suponga un compromiso de volumen máximo de consultas para el nuevo contrato.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
32	11/11/2026	SERMICRO	¿Cuál será el horario efectivo de actividad de los centros y en qué franjas horarias se esperan los principales picos de demanda de soporte?	SSED	Los pliegos no establecen un horario uniforme de apertura al público para los 23 Centros de Capacitación Digital ni determinan franjas horarias concretas de mayor demanda. La actividad de cada centro se desarrollará de acuerdo con la programación formativa y la disponibilidad de las instalaciones en las que se encuentra ubicado.En todo caso, cada CCD contará con un dinamizador a tiempo completo y presencial. Respecto del servicio de atención al usuario, el teléfono gratuito deberá estar operativo, como mínimo, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, además del canal de correo electrónico previsto en el PPT.No se dispone de una previsión de picos de demanda por franja horaria. El adjudicatario deberá dimensionar el servicio para atender adecuadamente las incidencias durante todo el horario de cobertura exigido, priorizando aquellas que afecten a la operatividad de los centros o al desarrollo de las actividades formativas. Durante la ejecución se recopilarán estadísticas de uso e incidencias que permitirán analizar los patrones reales de demanda.	12/11/2026
33	11/11/2026	SERMICRO	¿Se establecen tiempos máximos de primera respuesta, intervención y resolución de incidencias en función de su prioridad o impacto?	SSED	Los pliegos no establecen tiempos máximos cuantificados de primera respuesta, intervención o resolución diferenciados por categorías de prioridad o impacto. El adjudicatario deberá garantizar tiempos de respuesta y resolución adecuados, priorizando aquellas incidencias que afecten a la operatividad de los centros o al normal desarrollo de la formación, y deberá establecer procedimientos de escalado para las incidencias que no puedan resolverse en primera instancia. Todas las incidencias deberán quedar registradas y ser trazables hasta su cierre, incluyendo fecha y hora de recepción, solución aportada y tiempo de resolución. En todo caso, su gestión deberá permitir cumplir el nivel	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					mínimo de disponibilidad del 99,5 % de la infraestructura establecido en el PPT.	
34	11/11/2026	SERMICRO	¿Qué tipologías de incidencias deberá resolver directamente el servicio de atención a usuarios y cuáles deberán escalarse a otros equipos o proveedores?	SSED	Los pliegos no establecen un catálogo cerrado de tipologías de incidencias por niveles de soporte. El servicio de atención a usuarios deberá realizar la atención, diagnóstico y resolución en primera instancia de las incidencias relacionadas con los servicios y elementos incluidos en el contrato, especialmente las relativas a usuarios y accesos, puestos y entornos VDI, software, equipamiento, red y conectividad y dispositivos tecnológicos, utilizando cuando sea posible las capacidades de soporte remoto previstas en el PPT.Las incidencias que no puedan resolverse en primera instancia deberán escalarse conforme a procedimientos definidos por el adjudicatario, recurriendo, según corresponda, a sus servicios técnicos especializados, fabricantes, proveedores u operadores, así como al responsable del contrato cuando resulte necesaria la intervención de la Administración.El escalado no exime al adjudicatario de la responsabilidad sobre la incidencia: deberá mantener su registro, seguimiento y trazabilidad desde la recepción hasta el cierre, coordinando a los terceros que resulten necesarios y garantizando los niveles de disponibilidad y calidad exigidos en los pliegos.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
35	11/11/2026	SERMICRO	¿El servicio de atención a usuarios deberá dar soporte a todos los elementos tecnológicos incluidos en el contrato, incluyendo puestos informáticos, conectividad, VDI, aplicaciones, cuentas de usuario, tablets, gafas de realidad virtual, impresoras 3D, kits de robótica y pantallas interactivas?	SSED	Sí. El servicio de atención a usuarios deberá atender las incidencias relacionadas con el conjunto de la infraestructura y elementos tecnológicos incluidos en el contrato, comprendiendo, entre otros, los puestos informáticos y periféricos, infraestructura VDI, aplicaciones y software asociados, cuentas y credenciales de usuario, red y conectividad, tablets, gafas de realidad virtual, impresoras 3D, kits de robótica, pantallas interactivas y equipamiento tecnológico del centro itinerante. El CAU realizará la atención, diagnóstico y resolución en primera instancia cuando sea técnicamente posible. Cuando la naturaleza de la incidencia requiera una intervención especializada, reparación, sustitución o actuación de terceros, podrá procederse a su escalado, manteniendo en todo caso el adjudicatario la responsabilidad sobre su registro, seguimiento y trazabilidad hasta el cierre y sobre el cumplimiento de los niveles de disponibilidad y servicio establecidos en los pliegos.	12/11/2026
36	11/11/2026	SERMICRO	Cuando una incidencia no pueda resolverse remotamente, ¿quién deberá prestar el soporte presencial y cuál será el tiempo máximo de intervención exigido?	SSED	Cuando una incidencia no pueda resolverse mediante las herramientas de soporte remoto previstas en el PPT, corresponderá al adjudicatario proporcionar y coordinar el soporte presencial o técnico especializado que resulte necesario, asumiendo los costes de desplazamiento, mano de obra, reparación, reinstalación o sustitución que procedan.Los pliegos no establecen un tiempo máximo específico de intervención presencial. El adjudicatario deberá garantizar tiempos de respuesta y resolución adecuados, priorizando las incidencias que afecten a la operatividad de los centros o al desarrollo de la formación y organizando las intervenciones presenciales con la rapidez necesaria para garantizar el cumplimiento del nivel mínimo de disponibilidad	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					del 99,5 % de la infraestructura. Cuando resulte necesario, deberá asimismo proceder a la reposición del elemento afectado hasta su reparación o sustitución.	
37	11/11/2026	SERMICRO	¿La herramienta de soporte y gestión de incidencias será proporcionada por la Administración o deberá suministrarla el adjudicatario?	SSED	La herramienta de soporte y gestión de incidencias deberá ser aportada por el adjudicatario. La Administración no proporcionará una herramienta específica para esta finalidad. El PPT establece expresamente que las incidencias deberán registrarse en la aplicación de soporte utilizada por el adjudicatario. En consecuencia, corresponderá al adjudicatario disponer durante toda la vigencia del contrato de las herramientas y licencias necesarias para prestar los servicios de monitorización, soporte y gestión de incidencias, garantizando el registro, seguimiento, trazabilidad y cierre de estas, así como su integración con los sistemas de monitorización y reporte previstos en el PPT.	12/11/2026
38	11/11/2026	SERMICRO	¿El número de teléfono gratuito y la dirección de correo electrónico específica para el servicio de atención a usuarios deberán ser proporcionados y gestionados por el adjudicatario?	SSED	Sí. Tanto el número de teléfono gratuito como la dirección de correo electrónico específica deberán ser proporcionados y gestionados por el adjudicatario durante la vigencia del servicio.	12/11/2026
39	11/11/2026	SERMICRO	¿El personal adscrito al servicio de atención a usuarios deberá tener dedicación exclusiva al contrato o podrá formar parte de un equipo compartido, siempre que se garantice la cobertura y los niveles de servicio exigidos?	SSED	No se exige dedicación exclusiva del personal del servicio de atención a usuarios. El adjudicatario podrá organizar la prestación mediante personal o equipos compartidos con otros servicios, siempre que garantice en todo momento los horarios, funcionalidades, capacidad de atención, tiempos de respuesta y resolución y demás niveles de servicio establecidos en los pliegos.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
40	11/11/2026	SERMICRO	El PPT establece que el adjudicatario deberá suscribir un seguro que cubra el robo y la rotura del equipamiento suministrado. Sin embargo, en el apartado correspondiente del PCAP se indica «No» respecto a la exigencia de pólizas de seguros.¿Podrían confirmar si resulta obligatoria la contratación de dicha póliza durante la ejecución del contrato?En caso afirmativo, ¿se establece algún capital asegurado mínimo, cobertura específica o requisito adicional que deba contemplarse en la oferta económica?	SSED	Sí. Resulta obligatoria durante la ejecución del contrato la cobertura mediante seguro del riesgo de robo y rotura del equipamiento suministrado, conforme a lo establecido expresamente en el PPT. La indicación «Pólizas de seguros: NO» del apartado 14 del PCAP significa que no se exige una póliza adicional con capitales, condiciones o requisitos específicos definidos en dicho apartado, ni su acreditación previa a la formalización en los términos de la cláusula 17 del PCAP.No se establece un capital asegurado mínimo, franquicia máxima ni otras condiciones específicas de aseguramiento. En todo caso, el adjudicatario será responsable de la sustitución de los equipos en caso de sustracción o inutilización, por lo que deberá disponer de una cobertura suficiente para garantizar el cumplimiento de esta obligación durante toda la vigencia contractual.	12/11/2026
41	11/11/2026	SERMICRO	El PPT establece que al menos dos puestos de cada centro deberán contar con mayores capacidades de accesibilidad, mientras que el PCAP hace referencia a un puesto adaptado para personas con movilidad reducida (PMR). ¿Podrían aclarar cómo deben interpretarse conjuntamente ambos requisitos? En concreto, ¿el puesto PMR indicado en el PCAP está incluido dentro de los dos puestos accesibles exigidos en el PPT o debe contemplarse como un puesto adicional?	SSED	Ambos requisitos deben interpretarse de forma conjunta y no acumulativa. El puesto adaptado para personas con movilidad reducida previsto como condición especial de ejecución en el PCAP podrá estar incluido dentro de los dos puestos con mayores capacidades de accesibilidad exigidos en el PPT, por lo que no será necesario disponer de un tercer puesto adicional. En consecuencia, en cada CCD deberán existir al menos dos puestos con mayores capacidades de accesibilidad, debiendo al menos uno de ellos estar específicamente adaptado para personas con movilidad reducida. El cumplimiento de esta última condición deberá acreditarse durante la ejecución mediante el certificado y las pruebas gráficas previstas en el PCAP.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
42	11/11/2026	SERMICRO	Pantallas interactivas: ¿Deben incorporar MDM?	SSED	No se exige expresamente que las pantallas interactivas incorporen un sistema MDM (Mobile Device Management).De acuerdo con el apartado 1.2 «Pantalla interactiva» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, las pantallas deberán cumplir las características técnicas y funcionales mínimas allí establecidas, sin que se incluya entre ellas la obligación de disponer de un sistema MDM.No obstante, conforme a los apartados 4 y 7 del PPT, el adjudicatario deberá garantizar la correcta instalación, configuración, actualización, mantenimiento y monitorización del equipamiento suministrado, así como su disponibilidad durante toda la vigencia del contrato.En consecuencia, no resulta obligatorio incorporar una solución MDM específica en las pantallas interactivas, siempre que la solución propuesta permita cumplir las obligaciones de gestión, mantenimiento, seguridad y disponibilidad establecidas en el PPT.	12/11/2026
43	11/11/2026	SERMICRO	Pantallas interactivas: ¿La instalación debe ser mural o con soporte móvil? ¿Se exige altura regulable?	SSED	De acuerdo con el apartado 1.2 «Pantalla interactiva» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, no se establece expresamente la obligatoriedad de realizar una instalación mural o mediante soporte móvil, ni se exige que las pantallas dispongan de un sistema de regulación de altura. En consecuencia, se admiten ambas modalidades de instalación, sin que resulte obligatorio disponer de altura regulable, siempre que la solución propuesta garantice la estabilidad, seguridad, accesibilidad y correcta utilización de las pantallas para las actividades formativas previstas. La instalación deberá realizarse conforme a las condiciones establecidas en el apartado 4 del PPT, siguiendo las indicaciones del responsable del contrato y garantizando la plena operatividad del equipamiento.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
44	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems: ¿La plataforma CMS debe aportarla el adjudicatario o existe una solución corporativa?	SSED	De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1 «Servicio de cartelería multimedia y señalética» del Pliego de Prescripciones Técnicas, corresponde al adjudicatario proporcionar los tótems o displays de los centros de la RCCD, así como garantizar su gestión centralizada y la actualización remota de los contenidos gráficos.En consecuencia, el adjudicatario deberá aportar la plataforma CMS (Content Management System) o solución equivalente necesaria para la gestión centralizada de los tótems, incluyendo las licencias y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento durante toda la vigencia del contrato.La solución deberá permitir la actualización remota de contenidos, tanto comunes a toda la RCCD como específicos de cada centro, conforme a las instrucciones y materiales facilitados por la Dirección General de Estrategia Digital.	12/11/2026
45	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems: ¿Se admite CMS en modalidad SaaS?	SSED	Sí, se admite que la plataforma CMS (Content Management System) se proporcione en modalidad SaaS (Software as a Service), siempre que la solución propuesta cumpla íntegramente los requisitos técnicos, funcionales, de seguridad y disponibilidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, deberá garantizar la gestión centralizada de los tótems, la actualización remota de contenidos, tanto comunes como específicos de cada centro, y la continuidad del servicio durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, el adjudicatario deberá asumir los costes asociados a las licencias, alojamiento, mantenimiento y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento, así como garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad de la información y protección de datos.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
46	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems:¿Cuántos administradores se prevén? ¿Se requieren roles, programación horaria y playlists?	SSED	El Pliego de Prescripciones Técnicas no establece un número determinado de administradores de la plataforma CMS, por lo que corresponderá al adjudicatario dimensionar los usuarios y accesos necesarios para garantizar la adecuada gestión centralizada de los tótems de la RCCD.En cuanto a las funcionalidades, la solución deberá permitir la gestión y actualización remota de los contenidos, tanto comunes a toda la Red como específicos de cada centro.No se establecen expresamente requisitos mínimos relativos a la configuración de roles diferenciados, programación horaria de contenidos o gestión mediante playlists, sin perjuicio de que los licitadores puedan incorporar estas funcionalidades en sus soluciones, siempre que se cumplan las prestaciones exigidas en el PPT.	12/11/2026
47	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems:¿El adjudicatario solo publicará los contenidos facilitados por la DGED o también deberá diseñarlos y maquetarlos?	SSED	Corresponderá a la Dirección General de Estrategia Digital (DGED) facilitar los contenidos y materiales destinados a su difusión a través de los tótems de la RCCD, así como establecer las directrices para su publicación. El adjudicatario será responsable de la gestión, configuración, adaptación a los formatos requeridos, carga, publicación y actualización de dichos contenidos, garantizando su correcta visualización en los dispositivos. No se exige, con carácter general, la creación o el diseño gráfico de contenidos originales, sin perjuicio de las adaptaciones técnicas o de maquetación que resulten necesarias para su adecuada publicación.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
48	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems:¿Cuántas actualizaciones de contenido se estiman al mes?	SSED	El Pliego de Prescripciones Técnicas no establece un número determinado de actualizaciones mensuales de los contenidos de los tótems. La frecuencia de actualización dependerá de las necesidades de comunicación y difusión de las actividades desarrolladas en la RCCD, así como de las instrucciones de la Dirección General de Estrategia Digital. En consecuencia, no se establece una periodicidad fija ni un volumen mensual predeterminado de actualizaciones, debiendo el adjudicatario garantizar la gestión y actualización de los contenidos cuando resulte necesario para la adecuada prestación del servicio, conforme a las condiciones establecidas en el PPT.	12/11/2026
49	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems: ¿Se requiere un circuito de aprobación de contenidos?	SSED	Los contenidos que se difundan a través de los tótems de la RCCD deberán contar con la autorización de la Dirección General de Estrategia Digital (DGED), que establecerá las directrices relativas a su publicación.No obstante, no se exige la implantación de un circuito de aprobación automatizado integrado en la plataforma CMS, siendo suficiente con que el adjudicatario garantice que únicamente se publiquen contenidos previamente autorizados por la DGED.El procedimiento de validación y autorización podrá realizarse mediante los mecanismos de comunicación y coordinación establecidos entre la DGED y el adjudicatario, sin necesidad de incorporar funcionalidades específicas de aprobación en la plataforma.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
50	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems: ¿Se exige monitorización remota de los tótems o algún SLA específico del CMS?	SSED	De acuerdo con lo establecido en los apartados 4, 5.1 y 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, el adjudicatario deberá garantizar la correcta gestión, funcionamiento y mantenimiento de los tótems durante toda la vigencia del contrato. El apartado 5.1 exige que los tótems dispongan de gestión centralizada y capacidad de actualización remota de contenidos, mientras que el apartado 7 establece las obligaciones generales de monitorización y gestión de incidencias de los dispositivos de la Red. No obstante, no se establece expresamente un sistema de monitorización remota específico para los tótems ni un SLA individualizado para la plataforma CMS. En consecuencia, el adjudicatario deberá garantizar la operatividad y el mantenimiento de estos elementos, de conformidad con las condiciones generales de prestación del servicio y los niveles de disponibilidad establecidos en el PPT, que fija una disponibilidad mínima del 99,5 % para la infraestructura.	12/11/2026
51	11/11/2026	SERMICRO	Plataforma CMS y tótems: ¿Los tótems serán exclusivamente de interior?	SSED	Sí, los tótems previstos en la licitación están destinados a su instalación en el interior de los Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid.De acuerdo con el apartado 5.1 y el Anexo II, apartado 1.8, del Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiere un tótem o display con peana por cada centro, con las características técnicas mínimas allí establecidas.Por tanto, no se exige que los tótems dispongan de características específicas para su instalación en exteriores, tales como protección frente a condiciones meteorológicas o sistemas de estanqueidad.La ubicación concreta dentro de cada centro se determinará siguiendo las indicaciones del responsable del contrato, garantizando su adecuada visibilidad, accesibilidad y funcionamiento.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
52	11/11/2026	SERMICRO	Centro itinerante: ¿Se admite un proyector Full HD 16:9 en lugar de 16:10?	SSED	El apartado 2.1 «Informática y comunicaciones» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas establece expresamente una relación de aspecto de 16:10 entre las características mínimas exigidas al proyector del centro itinerante. En consecuencia, no se admite la sustitución de dicha relación de aspecto por una de 16:9, aunque el equipo disponga de resolución Full HD, debiendo cumplirse las especificaciones técnicas establecidas en el PPT.	12/11/2026
53	11/11/2026	SERMICRO	Centro itinerante: ¿Se exige algún tipo concreto de pantalla portátil (trípode, suelo, etc.)?	SSED	De acuerdo con el apartado 2.1 «Informática y comunicaciones» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, se exige disponer de un sistema de proyección para el centro itinerante cuando los espacios donde se imparta la formación no cuenten con equipamiento de proyección adecuado. No se establece expresamente la obligatoriedad de utilizar una pantalla portátil de un tipo concreto, como pantalla con trípode, de suelo o de cualquier otra modalidad. En consecuencia, se admitirán las soluciones que permitan garantizar una correcta visualización de los contenidos proyectados, siempre que resulten adecuadas para las características y condiciones de los espacios donde se desarrollen las actividades formativas y cumplan las exigencias establecidas en el PPT.	12/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
54	11/11/2026	SERMICRO	Centro itinerante: ¿La DGED facilitará el diseño final del roll-up listo para imprimir?	SSED	De acuerdo con el apartado 2.2 «Cartelería» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, el roll-up del centro itinerante deberá tener unas dimensiones mínimas de 85 cm de ancho y 2 metros de alto, y ajustarse a las especificaciones gráficas establecidas por la Dirección General de Estrategia Digital (DGED).La DGED facilitará las directrices de identidad gráfica y los elementos corporativos necesarios para su elaboración.Corresponderá al adjudicatario realizar, en su caso, las adaptaciones técnicas y de maquetación necesarias para su impresión, así como asumir su producción y suministro, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el PPT.	12/11/2026
55	17/11/2026	SOLUTIA	Respecto al Kit de Robótica. Por favor, ¿podrían confirmar si las dimensiones de la pantalla de la cámara de 3 pulgadas son correctas? ¿Se trata de una errata y es 1,3 pulgadas en lugar de 3 pulgadas?	SSED	Se confirma que se trata de una errata material. En el Anexo II, apartado 1.4 «Kit de robótica», donde se indica como característica de la cámara de inteligencia artificial«Pantalla de 3 pulgadas», debe entenderse«Pantalla de 1,3 pulgadas». Por tanto, la característica mínima correcta exigida es una pantalla de 1,3 pulgadas.	17/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
56	17/11/2026	SOLUTIA	nos gustaría aclarar si para la unidad de proceso solicitada sería válido cualquiera de los modelos dados como referencia, actualizados a la nueva generación actual. La cuestión viene dada porque los modelos de referencia no traen 1 x lector microSD. ¿Sería válido un modelo que no incluya este requisito? ¿Se admite un lector externo?	SSED	De conformidad con lo establecido en el apartado 1.1 «Puestos de usuario» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, los modelos de unidades de proceso indicados tienen carácter orientativo, por lo que podrán ofertarse versiones actualizadas de dichos modelos u otros equipos equivalentes, siempre que cumplan las características técnicas mínimas exigidas.En relación con el lector de tarjetas microSD, se admite su provisión mediante un lector externo, siempre que sea plenamente compatible con la unidad de proceso suministrada, garantice la misma funcionalidad y se incluya sin coste adicional para la Administración.Por tanto, no será imprescindible que el lector microSD esté integrado físicamente en la unidad de proceso, siempre que se garantice dicha funcionalidad mediante el dispositivo externo correspondiente y se cumplan las restantes especificaciones técnicas establecidas en el PPT.	17/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
57	17/11/2026	SERMICRO	Tótems multimedia1. En el PPT (pág. 19) se indica la necesidad de un tótem display con peana. ¿Debe valorarse un tótem completo (con estructura cerrada y mayor protección) o es suficiente una peana fijada al suelo para soportar la pantalla?	SSED	De conformidad con lo establecido en el apartado 1.8 «Elementos auxiliares y cartelería» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, se requiere un tótem display con peana, sin establecerse la obligatoriedad de que disponga de una estructura cerrada o carcasa integral.Por tanto, se admite una solución consistente en una pantalla instalada sobre una peana o soporte de suelo, siempre que el conjunto garantice la estabilidad, seguridad y correcta sujeción de la pantalla, así como el cumplimiento de todas las características técnicas y funcionalidades exigidas en el PPT.No será necesario, por tanto, suministrar un tótem con estructura cerrada, siempre que la solución propuesta resulte adecuada para su instalación y utilización en los Centros de Capacitación Digital.	17/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
58	17/11/2026	SERMICRO	Tótems multimedia2. En el PPT (pág. 19), dentro de la descripción del tótem display con peana, no se especifica que la pantalla deba ser táctil. Sin embargo, en el documento "1._memoria_economica_v6_24.09.26_anonimizado.pdf" (pág. 10) se contempla el concepto "Tótem multimedia con pantalla táctil". ¿Debe el tótem incorporar pantalla táctil o se admite una pantalla no táctil?	SSED	De conformidad con lo establecido en el apartado 1.8 «Elementos auxiliares y cartelería» del Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, las características técnicas mínimas exigidas para el tótem display con peana no incluyen expresamente la funcionalidad táctil de la pantalla.Por tanto, se admite el suministro de un tótem con pantalla no táctil, siempre que cumpla la totalidad de las características técnicas y funcionalidades mínimas establecidas en el PPT, especialmente las relativas a resolución, orientación vertical, sistema operativo, conectividad y actualización remota de contenidos.La referencia a «tótem multimedia con pantalla táctil» incluida en la memoria económica debe entenderse como una descripción del equipamiento considerado para la estimación de costes, sin que suponga la incorporación de requisitos técnicos adicionales a los expresamente establecidos en el PPT.	17/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
59	18/11/2026	CORENETWORKS	1. Puntos de demarcación de suministros (electricidad y fibra FTTH):o ¿La Comunidad de Madrid o los Ayuntamientos asumen íntegramente los costes corrientes de suministro eléctrico y la línea de acceso a Internet de banda ancha física (FTTH/fibra) del local, limitándose el contratista a desplegar la red de área local (LAN) y Wi-Fi interna?	SSED	Se confirma que los costes corrientes de suministro eléctrico y de conexión a Internet de banda ancha de los Centros de Capacitación Digital corresponden a los respectivos Ayuntamientos, en el marco de las obligaciones asumidas para el funcionamiento de los centros.Por tanto, el adjudicatario no deberá asumir los costes recurrentes de electricidad ni de contratación y mantenimiento de la línea de acceso a Internet (FTTH/fibra) de los locales.No obstante, el adjudicatario deberá suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento la infraestructura de red local (LAN) y Wi-Fi, así como los elementos de conectividad que resulten exigibles conforme a las especificaciones técnicas del PPT, garantizando su correcto funcionamiento y su integración con la conexión a Internet disponible en cada centro.En consecuencia, las obligaciones del adjudicatario se circunscriben a las prestaciones de suministro, instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica previstas en el contrato, sin incluir los costes recurrentes de los suministros generales de los locales.	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
60	18/11/2026	CORENETWORKS	2. Instalaciones de baja tensión y canalizaciones:o ¿Los 23 locales disponen ya de cuadro eléctrico con potencia suficiente y canalizaciones principales habilitadas, o el contratista debe acometer obras o legalizaciones de instalaciones eléctricas de baja tensión en los edificios municipales?	SSED	Los 23 Centros de Capacitación Digital se ubican en instalaciones municipales que deben disponer de suministro eléctrico suficiente y de las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades previstas, de conformidad con los requisitos establecidos para su adhesión a la Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid.En consecuencia, no corresponde al adjudicatario acometer obras de adecuación general de las instalaciones eléctricas de baja tensión de los edificios municipales, modificaciones de los cuadros eléctricos principales ni actuaciones de legalización de dichas instalaciones.No obstante, conforme a lo establecido en el apartado 5.3 «Cableado y conexiones de red» del Pliego de Prescripciones Técnicas, el adjudicatario deberá realizar las instalaciones de cableado eléctrico y de red, incluidas las canalizaciones y conexiones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de todo el equipamiento suministrado.Estas instalaciones deberán cumplir la normativa aplicable y ejecutarse mediante canalizaciones adecuadas, con conexiones a panel o caja, sin admitirse conexiones al aire ni soluciones de protección insuficientes. Asimismo, corresponderá al adjudicatario su mantenimiento durante la vigencia del contrato.Por tanto, las obligaciones del adjudicatario comprenden las actuaciones de instalación y conexión necesarias para la puesta en funcionamiento del equipamiento objeto del contrato, pero no	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					las obras de reforma o adecuación de las instalaciones eléctricas generales de los inmuebles municipales.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
61	18/11/2026	CORENETWORKS	3. Puesto de usuario (VDI) y cargas de trabajo:o ¿Qué aplicaciones y cargas de trabajo deben soportarse? ¿Se admite una solución técnica equivalente de gestión centralizada y uso no persistente sin requerir virtualización completa del escritorio (VDI)?	SSED	Los puestos de usuario deberán permitir el desarrollo de las actividades de capacitación digital previstas en los Centros de Capacitación Digital, incluyendo, entre otras, navegación web, utilización de plataformas de formación en línea, aplicaciones ofimáticas, herramientas de comunicación y colaboración y aplicaciones educativas vinculadas al desarrollo de competencias digitales.En relación con la infraestructura VDI, se admite una solución técnica equivalente basada en la gestión centralizada de los terminales y en un entorno de uso no persistente, sin que resulte imprescindible implementar una virtualización completa del escritorio, siempre que se garantice el cumplimiento de todas las funcionalidades y requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.En particular, la solución propuesta deberá garantizar:La gestión centralizada de los equipos, usuarios, perfiles y permisos de acceso.La utilización de los puestos en un entorno no persistente, con posibilidad de configurar perfiles híbridos.El acceso de los usuarios mediante credenciales individuales desde cualquiera de los centros.La administración centralizada de aplicaciones, actualizaciones y políticas de seguridad.El control de sesiones, filtrado de contenidos y monitorización remota de los equipos.La integración de los puestos del centro itinerante en el mismo sistema de gestión centralizada.El cumplimiento de los requisitos de disponibilidad, seguridad y mantenimiento establecidos en el PPT.Por	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					tanto, podrán ofertarse soluciones basadas en ChromeOS, Azure Virtual Desktop, Windows 365 Cloud PC u otras tecnologías equivalentes, siempre que proporcionen las funcionalidades exigidas, con independencia de que utilicen virtualización completa del escritorio u otros mecanismos de administración centralizada.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
62	18/11/2026	CORENETWORKS	4. Integraciones, ENS y plataformas externas:o ¿Qué indicadores, volumen de información, conservación de datos y requisitos ENS deben contemplarse para las integraciones con la Plataforma de Formación y MAD? ¿Cómo se tratarán los retrasos de integración imputables a sistemas externos de la Administración?	SSED	Las integraciones con la Plataforma de Formación y Madrid Aula Digital (MAD) deberán permitir el intercambio de la información necesaria para la gestión, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en la Red de Centros de Capacitación Digital, conforme a las funcionalidades y obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.En particular, deberán contemplarse los indicadores necesarios para el seguimiento de la actividad de los centros, tales como usuarios registrados, actividades formativas realizadas, participantes, asistencia y resultados de la formación, así como aquellos otros indicadores de gestión previstos en el PPT.En relación con el volumen de información y su conservación, no se establecen volúmenes máximos específicos de intercambio de datos, por lo que la solución deberá dimensionarse para atender las necesidades derivadas del funcionamiento de la Red. Los plazos de conservación y las condiciones de tratamiento de la información deberán ajustarse a la normativa aplicable en materia de protección de datos y a las obligaciones contractuales establecidas.En materia de seguridad, las integraciones deberán cumplir los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) que resulten aplicables, así como las políticas y condiciones de seguridad establecidas por la Comunidad de Madrid para la conexión con sus sistemas corporativos.Respecto a los posibles retrasos, cuando estos sean	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					consecuencia de circunstancias imputables exclusivamente a los sistemas externos de la Administración y no al adjudicatario, no se considerarán incumplimientos atribuibles a este último, siempre que dichas circunstancias estén debidamente acreditadas y el adjudicatario haya realizado las actuaciones que le correspondan para posibilitar la integración.En tales supuestos, se analizará su incidencia sobre la planificación y los plazos de ejecución, adoptándose, cuando proceda, las medidas previstas en la normativa de contratación pública y en los pliegos, sin que ello suponga una modificación automática de los plazos contractuales.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
63	18/11/2026	CORENETWORKS	5. Exclusiones de disponibilidad y auditoría de la mejora:o ¿Se excluyen del cálculo de disponibilidad los mantenimientos programados, cortes eléctricos, fallos de la fibra del centro o indisponibilidad de plataformas externas ajenas? ¿Cómo se verificará formalmente una disponibilidad ofertada del 100 %?	SSED	De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 10.2.C del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se exige una disponibilidad mínima del 99,5 %, valorándose como criterio de adjudicación el incremento de dicho porcentaje hasta alcanzar el 100 %.A efectos de verificar el cumplimiento de la disponibilidad comprometida, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:Mantenimientos programados: deberán planificarse de forma que se minimice su impacto sobre la disponibilidad del servicio. Su eventual exclusión del cálculo deberá ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos.Interrupciones del suministro eléctrico, fallos de la conexión de fibra de los centros e indisponibilidad de plataformas externas: cuando respondan a causas ajenas al ámbito de responsabilidad del adjudicatario, no se considerarán incumplimientos imputables a este, siempre que dichas circunstancias queden debidamente acreditadas y no deriven de deficiencias en las prestaciones que le corresponden.La verificación de la disponibilidad ofertada se realizará mediante los sistemas de monitorización y gestión de incidencias previstos en el PPT, que deberán permitir registrar las interrupciones del servicio, su duración, las causas que las originan y las actuaciones realizadas para su resolución.El adjudicatario deberá aportar información	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					verificable sobre los niveles de disponibilidad alcanzados, que será objeto de seguimiento y comprobación por el responsable del contrato mediante los correspondientes informes periódicos.En caso de ofertarse una disponibilidad del 100 %, esta constituirá un compromiso contractual cuyo cumplimiento se verificará durante la ejecución del servicio, aplicando los mismos criterios de medición y las exclusiones que resulten procedentes para todos los licitadores.	

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
64	18/11/2026	CORENETWORKS	6. Logística y almacenamiento del centro itinerante:o ¿Con qué antelación mínima comunicará la Administración las fechas, ubicaciones exactas y requerimientos de cada desplazamiento mensual? ¿Existe un lugar de almacenamiento cedido para el equipamiento itinerante entre actuaciones?	SSED	La planificación de los desplazamientos del centro itinerante se realizará de forma coordinada entre la Dirección General de Estrategia Digital y el adjudicatario, atendiendo a las necesidades de programación de las actividades y a las ubicaciones previstas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.Las fechas, ubicaciones concretas y requerimientos específicos de cada desplazamiento se comunicarán con la antelación suficiente para permitir su adecuada organización logística.En cuanto al almacenamiento, no se contempla la puesta a disposición del adjudicatario de un espacio específico por parte de la Administración para la custodia del equipamiento del centro itinerante entre actuaciones.Por tanto, corresponderá al adjudicatario organizar y disponer de los medios necesarios para el transporte, almacenamiento, custodia, montaje y desmontaje del equipamiento, garantizando su conservación, seguridad y disponibilidad durante toda la ejecución del contrato.	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
65	18/11/2026	CORENETWORKS	1. Cómputo formal del plazo de 90 días:o ¿Los 90 días previstos en el apartado 7 del PCAP y el apartado 4 del PPT son días naturales o hábiles? ¿El cómputo comienza el día siguiente a la formalización, aunque la fecha de inicio de ejecución sea posterior?	SSED	Se aclara que el plazo máximo de 90 días establecido para la puesta en marcha de los servicios objeto del contrato debe entenderse referido a días naturales, al no establecerse expresamente su cómputo en días hábiles.De conformidad con lo previsto en el apartado 7 del cuadro de características del PCAP y en el apartado 4 del PPT, dicho plazo se computará desde el día siguiente al de la formalización del contrato, con independencia de que la fecha prevista para el inicio ordinario de la prestación del servicio sea posterior.En consecuencia, el adjudicatario deberá organizar las actuaciones necesarias para garantizar que todos los servicios se encuentren plenamente disponibles y operativos dentro del plazo máximo establecido.	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
66	18/11/2026	CORENETWORKS	2. Criterio de adjudicación sobre reducción de plazo:o ¿Cada semana de reducción equivale a siete días naturales y, por tanto, una oferta de puesta en marcha en 20 días obtendría los 10 puntos?	SSED	Se confirma que, a efectos de aplicación del criterio de adjudicación relativo a la reducción del plazo de puesta en marcha, cada semana equivale a siete días naturales. De conformidad con el apartado 10.2.B del PCAP, se otorgarán dos puntos por cada semana completa de reducción respecto del plazo máximo de 90 días, hasta alcanzar la puntuación máxima de 10 puntos. Por tanto, una oferta que comprometa la puesta en marcha de todos los servicios en un plazo de 40 días naturales obtendría los 10 puntos máximos, al suponer una reducción de 50 días naturales, equivalente a diez semanas completas. En todo caso, el plazo ofertado tendrá carácter vinculante para el adjudicatario y deberá comprender la puesta en funcionamiento de la totalidad de los servicios y equipamientos exigidos.	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
67	18/11/2026	CORENETWORKS	3. Criterio de adjudicación sobre revisiones físicas puntuables:o ¿Para qué periodo se computa el número de revisiones ofertadas? ¿Se admiten como computables a efectos de mejora las revisiones preventivas realizadas por el dinamizador habitual asignado mediante parte de trabajo firmado?	SSED	De conformidad con lo establecido en el apartado 10.2.D del PCAP, el número de revisiones físicas ofertadas se computará con carácter anual, para cada uno de los 23 Centros de Capacitación Digital fijos, debiendo mantenerse el compromiso durante el periodo de ejecución del contrato.Las revisiones podrán ser realizadas por personal de la empresa adjudicataria, incluido el dinamizador asignado al centro, siempre que disponga de los conocimientos y capacidades necesarios para llevar a cabo las comprobaciones técnicas exigidas.Para que dichas revisiones puedan considerarse válidamente realizadas, deberán comprender la totalidad de las actuaciones previstas en el criterio de adjudicación:Revisión de conectividad.Comprobación del estado físico de terminales y periféricos.Revisión del vinilado y la señalética.Revisión del mobiliario y cableado.Asimismo, cada revisión deberá quedar acreditada mediante un informe detallado de resultados y un parte de asistencia firmado por el responsable del centro.No será suficiente la mera realización de tareas ordinarias de vigilancia o conservación del equipamiento por parte del dinamizador, debiendo acreditarse la ejecución efectiva de todas las comprobaciones técnicas exigidas.	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
68	18/11/2026	CORENETWORKS	4. Fecha de alta/adscripción laboral y facturación en implantación:o ¿Desde qué fecha deben estar formalmente incorporados los 23 dinamizadores: desde el inicio del contrato o de forma progresiva desde la puesta en marcha de cada centro?	SSED	El adjudicatario deberá garantizar la disponibilidad efectiva de los 23 dinamizadores desde el momento en que deba iniciarse la prestación ordinaria del servicio de dinamización en la totalidad de los centros, respetando, en todo caso, el plazo máximo de puesta en marcha establecido en los pliegos o el plazo inferior comprometido en su oferta.Durante la fase de implantación, el adjudicatario podrá organizar la incorporación progresiva de los profesionales, siempre que ello resulte compatible con la planificación de los trabajos y no comprometa el cumplimiento del plazo de puesta en marcha ni las restantes obligaciones contractuales.	18/11/2026
69	18/11/2026	CORENETWORKS	5. Canal oficial de tramitación de facturas: o ¿Se confirma que la facturación se tramitará ordinariamente por vía telemática a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACe) con periodicidad mensual?	SSED	Se confirma que la facturación tendrá periodicidad mensual, de conformidad con lo establecido en el apartado 18 del cuadro de características del PCAP. Los pagos se efectuarán previa presentación de la correspondiente factura y de la documentación justificativa de las prestaciones realizadas, así como del informe de conformidad emitido por el responsable del contrato. La presentación de las facturas deberá realizarse por medios electrónicos, a través del punto general de entrada de facturas electrónicas que corresponde a la Comunidad de Madrid (FACe), utilizando los códigos de identificación de los órganos administrativos establecidos en el PCAP.	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
70	18/11/2026	CORENETWORKS	6. Suspensión de plazos y demoras de terceros:o ¿Los plazos de implantación quedarán formalmente en suspenso si un municipio retrasa la concesión de acceso a su local? ¿Cómo se tratarán los retrasos por obras pendientes o actuaciones de ayuntamientos ajenos al contratista?	SSED	De conformidad con lo establecido en los pliegos, el adjudicatario deberá garantizar la puesta en marcha de la totalidad de los servicios dentro del plazo máximo establecido o, en su caso, del plazo inferior comprometido en su oferta.No obstante, los retrasos derivados de circunstancias no imputables al adjudicatario, tales como la imposibilidad de acceder a las instalaciones municipales, la falta de disponibilidad de los locales o la existencia de actuaciones pendientes cuya ejecución corresponda a los respectivos Ayuntamientos, serán objeto de valoración individualizada por el responsable del contrato.A estos efectos, el adjudicatario deberá comunicar dichas circunstancias tan pronto como tenga conocimiento de ellas, identificando el centro afectado, las causas del impedimento, su incidencia sobre la planificación y las actuaciones realizadas para minimizar sus consecuencias.La concurrencia de estas circunstancias no determinará la suspensión automática de los plazos contractuales. Cualquier suspensión o ampliación de plazo que resulte procedente deberá tramitarse y formalizarse conforme a lo establecido en los pliegos y en la legislación de contratación pública.En todo caso, no se considerarán imputables al adjudicatario los retrasos que se acrediten como consecuencia exclusiva de circunstancias ajenas a su responsabilidad, sin perjuicio de su obligación de adoptar las medidas razonables para garantizar la continuidad y	18/11/2026

Nº	Fecha entrada	Empresa	Consulta	Encargado	Respuesta	Fecha respuesta
					correcta ejecución de las restantes prestaciones contractuales.	